

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

- 21763** *BBVA 103-100 IBEX III, FONDO DE INVERSIÓN (FONDO ABSORBENTE)
BBVA TRIPLE ÓPTIMO II, FONDO DE INVERSIÓN
BBVA FONDANDALUCÍA MIXTO, FONDO DE INVERSIÓN (FONDOS ABSORBIDOS).*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, se hace público que "BBVA Asset Management, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva", y "Banco Depositario BBVA, Sociedad Anónima", como sociedad gestora y entidad depositaria, respectivamente, de los fondos relacionados anteriormente, han adoptado el acuerdo de fusión por absorción de fondos de inversión de conformidad con lo que a continuación se establece, con disolución sin liquidación de la institución absorbida y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a la institución absorbente, sucediendo esta última a título universal en todos los derechos y obligaciones del fondo absorbido.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión de los fondos anteriormente relacionados, dicho proyecto puede consultarse en la CNMV y en el domicilio de la gestora.

Se informa a los partícipes cuyos fondos tengan comisión de reembolso, del derecho de separación que les asiste ejercitable en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado a los partícipes de los fondos, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Madrid, 22 de junio de 2009.- La Secretaria del Consejo de Administración, Belén Rico Arévalo.

ID: A090050311-1